

4208

DECRETO: N° _____/

TEMUCO, 09 OCT. 2024

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.648 del 26.12.2023
- 2.- El Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2020-2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23.12.2019.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 76 de fecha 05 de enero de 2024 que aprueba el Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2024, incluye actividades de innovación y cultura.
- 4.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar la cultura y la innovación en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo con el programa y actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2024, surge la necesidad de impulsar actividades que promuevan el acceso a la innovación y la tecnología. Además de fortalecer la participación ciudadana promoviendo el acceso a la cultura mediante una oferta programática de actividades, como eventos y talleres para los vecinos de Temuco.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización del servicio de producción para el Taller de Muralismo en Realidad Virtual, por un monto de \$3.200.000 (tres millones doscientos mil pesos), cuyo detalle por ítem se señala en el siguiente punto y se considera parte integrante del presente Decreto, de acuerdo con el siguiente detalle:

JD 3000679

Nombre de la Actividad	Taller de Muralismo en Realidad Virtual			
Fecha Actividad	De octubre a diciembre de 2024			
Objetivo General de la Actividad	Taller de Muralismo en Realidad Virtual: Es un taller innovador que combina el arte del grafiti con la tecnología de realidad virtual. Los jóvenes participantes aprenden a diseñar sus murales en un entorno virtual utilizando Meta Quest, lo que les permite experimentar con sus ideas de forma segura y creativa.			
A quienes va dirigido	Dirigido a vecinos que residen cercanos a la Villa Turingia, en su mayoría jóvenes quienes aprenderán a diseñar sus murales en un entorno virtual utilizando Meta Quest, lo que les permite experimentar con sus ideas de forma segura y creativa. El mural final de intervención estará dirigido a todos los vecinos de la Villa Turingia			
Objetivo Específico de la Actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Los participantes podrán aprender el uso de la tecnología VR • Los participantes podrán trasladar sus diseños a un mural físico, creando obras de arte que embellecen y enriquecen a su comunidad. • Este proyecto tiene por objetivo fomentar la expresión artística mientras evita el vandalismo, proporcionando una plataforma para que los jóvenes expresen su talento y contribuyan positivamente a la vida comunitaria 			
Cobertura estimada	12 personas capacitadas y un total de 1800 vecinos aproximadamente serán beneficiados con el mural de intervención en la villa Turingia.			
Lugar	Centro de Innovación Atrapa Ideas, calle Quellón 1495, Temuco			
Programa de la Actividad	Los talleres comenzaran el mes de octubre de 2024 y culminaran el mes de diciembre de 2024. El taller tendrá una duración de 36 horas dividida en 12 clases, las cuales serán realizadas entre los meses de octubre, noviembre y diciembre. Las clases se realizarán los viernes y algunos sábados. Los horarios serán de 16:00 a 19:00 horas los viernes y de 10:00 a 13:00 horas los sábados. La calendarización puede ser modificada por la Unidad Técnica de ser requerido.			
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
		15.05.01	2208999009	3.200.000
	TOTAL \$			3.200.000
Evidencia de la Actividad	Registros fotográficos y difusión en Redes Sociales de la Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura			

2. Impútese el gasto de \$ 3.200.000 (tres millones doscientos mil pesos pesos), los cuales serán destinados a la contratación del servicio de producción de Taller de Muralismo en Realidad Virtual, al Ítem 2208999009, Producción de eventos, Centro de Costo 15.05.01 de la Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE



DIRECTOR
CONTROL INTERNO



Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica

LGR/EIG/apf

Distribución:

Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura
Dirección de Asesoría Jurídica
Administración Municipal
Departamento Gestión de Abastecimiento
Dirección de Control
Oficina de Partes